



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 343/11

QUILLON, 17 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Miguel Bustos Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en la que solicita eliminación de Patente Comercial
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2.020
- 4.- Decreto alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
- 7.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** el rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indica:

ROL: : 2-1617
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Ventas áridos y materiales de construcción
DIRECCIÓN COMERCIAL : Las Malvinas N°930
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Miguel Alejandro Bustos Lagos
RUT. : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.

- 3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes



MOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN
por orden del alcalde"